

COMISIÓN DE HONORARIOS

Con efectos 1 de octubre, se han modificado los criterios de minutación aprobados por el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Castilla y León en los términos que a continuación se relacionan:

Criterio 34. Se modifican los apartados B y C:

B. Recurso de apelación contra autos que no ponen fin al proceso. Se aplicará la escala del 10% sobre la cuantía del interés debatido, a partir de 200 euros.

C. Recurso de apelación contra autos que ponen fin al proceso. Se aplicará la escala del 50% sobre el interés económico debatido en la apelación, a partir de 300 euros.

Criterios 41 y 42. Se añade el siguiente párrafo:

Para el cálculo de la base de minutación se tendrán en cuenta las cantidades fijadas en el Auto por el que se despacha ejecución, incluidos intereses y costas.

Criterio 59. Se modifica el apartado C y se añade el apartado G:

C. Si existiere liquidación del régimen económico matrimonial, con adjudicación de bienes a los cónyuges, el letrado minutará aplicando el 30% de la escala tipo sobre el efectivo haber adjudicado a su cliente. A efectos de la determinación de la base de minutación, y en lo que hace referencia a la vivienda familiar o conyugal, se tomará como referencia el 50% del valor de la misma. A partir de 660 euros.

G. En los supuestos de adjudicación del uso de la vivienda familiar o conyugal, se aplicará el 10% de la escala calculado teniendo en consideración el valor de la vivienda si constara; si no constare, se considerará de cuantía indeterminada.

Criterio 67 bis. Se introduce un nuevo criterio del siguiente tenor:

Criterio 67 bis. Homologación-autorización judicial de actos jurídicos referidos a menores e incapacitados.

Se aplicará el 15% de la escala tipo sobre el valor de los bienes o derechos del menor o del incapaz, a partir de 550 euros.

Criterio 178. Se modifica, quedando redactado conforme se expresa:

Se aplicarán los criterios de ejecución de sentencias de la jurisdicción civil, que también regirán para las actuaciones de ejecución provisional de las sentencias, minutándose aparte, discrecionalmente, los escritos de aclaración de sentencias o de rectificación de errores de las mismas.

AGRUPACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DE VALLADOLID

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El terrible asesinato de las hermanas Mirabal el día 25 de noviembre de 1960 fue el germen que, con los años, propició que en la fecha de 25 de noviembre se conmemore cada año el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron tres hermanas de clase acomodada dominicana que se opusieron firmemente a la dictadura del general Rafael Leónidas Trujillo, llegando a formar parte de la agrupación política "14 de junio", grupo de activistas políticos de oposición al Régimen que regía los designios de la República Dominicana. La valentía de las Hermanas Mirabal conocidas dentro del grupo como "las mariposas", no pasaba inadvertida para el pueblo dominicano, incluso fueron detenidas y torturadas en varias ocasiones. Pese a ello continuaron con su lucha para intentar devolver la libertad a su pueblo, militancia que finalizó con su asesinato a manos del SIM (Servicio de Inteligencia Militar), ordenado por el propio Trujillo.

El cobarde asesinato de tres mujeres indefensas, que fue en un principio disfrazado de accidente por el régimen del dictador, soliviantó los ánimos del pueblo dominicano, propiciando definitivamente el principio del fin de la dictadura, que culminó meses después con el asesinato del propio Trujillo.

La fecha del asesinato de las hermanas Mirabal fue determinante para declarar el

Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres en el Primer Encuentro Feminista para América Latina y el Caribe celebrado en Bogotá en 1981. Posteriormente la fecha fue reconocida oficialmente por la Asamblea General de las Naciones mediante resolución 54/134, invitando a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Sirva esta breve reseña sobre la conmemoración del día 25 de noviembre como homenaje a aquellas tres mujeres valientes, pero es nuestro deseo que se siga trabajando en una transformación social intensa y cotidiana, con promoción de diversas medidas de sensibilización y prevención, de educación y formación, de creación de infraestructuras, de actuaciones en el servicio de salud, así como legislativas y judiciales, que permitan finalmente que tal fecha deje de ser de necesaria reivindicación.

AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES

Comenzando por el final, cabe destacar que en el último trimestre de 2008 se ha producido una renovación en la Junta Directiva: dejaron sus cargos las compañeras Marta Salgado y Berta Monclús, y entraron a formar parte Ruth Díez y Diego García Quintana. La nueva Junta Directiva está formada por Íker Correges (Presidente), Ricardo Blas (Vicepresidente), Guillermo Castro (Secretario), Javier Álvarez (Tesorero), Carlos González (Vocal 1º), Ruth Díez (Vocal 2º) y Diego García Quintana (Vocal 3º).

Entrando en las actividades realizadas, este año se han celebrado diez 'Cafés Jurídicos'. Hemos contado con la desinteresada colaboración de otros tantos ponentes provenientes de distintos ámbitos, entre los que encontramos desde un Magistrado de la Audiencia Provincial a un Procurador; desde un Trabajador Social a un Magistrado-Juez, desde un Catedrático de Derecho



Penal a un Juez —entonces— en prácticas, pasando por personal del Colegio o compañeros (alguno agrupado).

La Agrupación, además, ha organizado junto con el Colegio dos cursos. El primero, en mayo, acerca de 'La Ejecución Civil', y el segundo, en septiembre, sobre 'Derecho Laboral'. También hemos colaborado con el Colegio cuando la 'Caravana de los Derechos Humanos' llegó a Valladolid, cubriendo la jornada dedicada a los Derechos del Niño.

Con ocasión de las recientes elecciones en el Colegio la Agrupación organizó unos 'Encuentros con los Candidatos a Decano' abiertos a todo los colegiados.

En abril organizamos una 'Jornada Enológica', en la que visitamos la bodega "Abadía

de Retuerta", el Museo del Vino, así como el propio castillo de Peñafiel. En junio tuvo lugar una edición más del 'Curso de catas', con el que pudimos conocer los entresijos de la elaboración y degustar caldos de las bodegas "Convento Oreja", "Arranz", "Quinta Quietud" y "Lezcano Lacalle", así como visitar la bodega "Museum", de Cigales.

También se visitaron las nuevas Cortes de Castilla y León, y nos reunimos con motivo de las tradicionales 'Cena de Primavera' y 'Cena de Navidad'.

Sin olvidar la participación en el seno de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, que nos ha permitido concurrir en una de las dos candidaturas que se presentaron para las elecciones para la Ejecutiva celebradas en diciembre (y que en el momento de escribir estas líneas no se han celebrado).

El pasado 21 de noviembre, un grupo de compañeros asumimos el compromiso y la responsabilidad de dedicar parte importante de nuestro tiempo en trabajar por la Agrupación de Abogados Jóvenes de Valladolid.

La Agrupación estatutariamente tiene atribuidos dos objetivos, por un lado la integración y por otro la formación de los jóvenes abogados.

En cuanto a la formación, la Agrupación colabora de manera activa en la organización y planificación de cursos multidisciplinares, bajo el cobijo del Colegio, a través de

la Comisión de Formación, de la que formamos parte, y de manera autónoma con la periódica celebración de cafés jurídicos, con los que pretendemos, de un modo cercano, conocer algo más de todos los campos del Derecho, de la Administración de Justicia y las propias normas colegiales.

En cuanto a la integración, cuando un nuevo compañero comienza su carrera profesional, no sólo se encuentra ante las dudas propias del ejercicio del Derecho, entendido éste en sentido estricto, si no que son muchas las inseguridades que nacen del desconocimiento, o bien del respeto que hacen que el Colegio pueda parecer algo lejano.

Desde la AAJV intentamos conseguir que el joven abogado conozca por sí mismo los entresijos del funcionamiento colegial, acuda a las celebraciones y actos, en definitiva que a través del conocimiento personal de los compañeros pueda participar, ser y sentirse parte, de una Institución con más de cuatro siglos de vida.

Por todo ello, invitamos a quienes aún no estén agrupados a que lo hagan, y comprueben las ventajas personales y profesionales, que esto significa.

Para finalizar quisiera reiterar nuestra firme intención de mantener y fomentar una AAJV abierta, que sirva de nexo de unión entre los jóvenes abogados.

Íker Correges Pereira
Presidente AAJV

